

# **Rezago educativo en la educación básica de México 1990-2020. Un análisis comparativo en la temporalidad de tres declaraciones mundiales de la UNESCO**

## ***Educational Backwardness in Basic Education in Mexico 1990-2020. A Comparative Analysis on the Temporality of Three UNESCO World Declarations***

**Zaira Navarrete-Cazales**

e-mail: [znavarrete@filos.unam.mx](mailto:znavarrete@filos.unam.mx)

*Universidad Nacional Autónoma de México*

**Lorena Ocaña-Pérez**

e-mail: [lorenaocana@filos.unam.mx](mailto:lorenaocana@filos.unam.mx)

*Universidad Nacional Autónoma de México*

**Resumen:** Este artículo tiene por objetivo analizar el estado del rezago educativo en la educación básica de México, en el marco de tres declaraciones mundiales de la UNESCO –Jomtien 1990, Dakar 2000 e Incheon 2015–. La pregunta de investigación que guía a este estudio es: ¿En qué medida ha sido posible abatir el rezago educativo de la educación básica de México en el marco de tres declaraciones mundiales de la UNESCO? Se utilizó la metodología comparada y se analizaron ocho referentes o unidades de comparación: 1. cobertura, 2. rezago educativo, 3. abandono escolar, 4. reprobación, 5. eficiencia terminal, 6. tasa de terminación, 7. índice de analfabetismo y 8. esperanza de escolaridad. Se encontró que el rezago educativo no ha sido abatido del todo, considerando que en el año 1990 el rezago educativo era del 62.8%, para el 2000 solo descendió al 51.8% y de acuerdo con las cifras más recientes de que disponemos, para el 2017 el rezago alcanzó un 30.8%. Se observa la necesidad de replantear la forma de abordar la educación básica en México, abordar nuevas metodologías, materiales y formas de interacción para eliminar el rezago educativo.

**Palabras clave:** Educación básica; rezago educativo; cobertura; abandono escolar; UNESCO.

**Abstract:** This paper aims to analyze the state of educational backwardness in basic education in Mexico, within the framework of three UNESCO world declarations –Jomtien 1990, Dakar 2000 and Incheon 2015–. The research question that guides this study is: To what extent has it been possible to reduce the educational backwardness of basic education in Mexico within the framework of three UNESCO world declarations? The comparative methodology was used and eight referents or comparison units were analyzed: 1. coverage, 2. educational lag, 3. school leaving, 4. reprobation, 5. terminal efficiency, 6. completion rate, 7. illiteracy rate and 8. hope of schooling. It was found that the educational lag has not been completely reduced, considering that in 1990 the educational lag was 62.8%, for 2000 it only fell to 51.8% and according to the most recent data we have, for 2017 the lag reached 30.8%. There is a need to rethink the way to approach basic education in Mexico, to approach new methodologies, materials and forms of interaction to eliminate the educational backwardness.

**Key words:** Basic education; educational backwardness; coverage; school drop-out; UNESCO.

Recibido / Received: 12/07/2020

Aceptado / Accepted: 22/10/2020

## 1. Introducción

El rezago educativo se define como la brecha promedio en la familia entre la educación obligatoria y la educación real; la población deberá tener 9 años de educación hasta 2012, y 12 años para quienes nacieron a partir de ese año (Pierdant, Rodríguez y Narro, 2017). Un niño en rezago es aquel que en secundaria no puede hacer el trabajo de clase, por estar debajo de lo que es normal para su edad (Burt, 1950, citado en Pankajam, 2005). El rezago, en general, se aplica a casos donde su nivel educativo cae por debajo del nivel de sus habilidades generales (Barton, 1947, citado por Mangal y Mangal, 2019). De tal forma que, se entiende por rezago educativo a la condición en la que se encuentra cualquier persona mayor de 15 años, que no ha concluido la enseñanza básica<sup>1</sup>, ni ha cumplido con los objetivos de aprendizaje esperados para su nivel de desarrollo (INEE, 2006). De acuerdo con la normatividad actual, una persona mayor de 15 años está en rezago educativo si no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente al momento en que debía haberla cursando; además se considera que un niño de 3 a 15 años de edad está en rezago educativo si no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal (IIEG, 2011). Se entiende por rezago educativo como el nivel escolar, de un individuo o grupo, inferior al nivel académico establecido como mínimo suficiente (Mendoza y Zúñiga, 2017). Por otro lado, Suárez Zozaya (2001), lo define como la condición de desigualdad y falta de justicia en términos de distribución de servicios y oportunidades educativas. Por tanto, el rezago educativo

---

<sup>1</sup> En México, la Secretaría de Educación Pública define la Educación Básica como: el proceso sistemático de la educación que comprende la instrucción preescolar (3 años de escolaridad; en promedio asisten niños de entre 3 a 5-6 años de edad), en la cual se imparten algunos conocimientos y se estimula la formación de hábitos; la instrucción primaria (6 años de escolaridad, en promedio asisten niños de entre 6 a 11-12 años de edad), en la cual se inician el conocimiento científico y las disciplinas sociales; y, por último, la instrucción secundaria (3 años de escolaridad, en promedio asisten jóvenes de entre 12 a 14-15 años de edad), en la que se amplían y reafirman los conocimientos científicos por medio de la observación, la investigación y la práctica (DGPP, 2008).

se considera como un estado de desigualdad social, que limita al individuo en su desarrollo personal, su realización económica y en gran medida, sus perspectivas de alcanzar una vida digna y un trabajo justamente remunerado.

El panorama de la educación básica en México muestra lo siguiente: el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en su informe 2019, *La educación Obligatoria en México*, presenta cifras de permanencia y conclusión en la educación obligatoria, correspondientes al ciclo escolar 2016-2017. En él se señala que durante dicho periodo hubo una tasa de abandono en primaria de 1.1% y para secundaria de un 5.3%. Lo que significa que 152,000 alumnos en primaria no se matricularon al ciclo escolar, y 355,000 no se matricularon para secundaria, siendo los hombres quienes abandonan mayormente los estudios desde el nivel básico (INEE, 2019).

En cifras estimadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el ciclo escolar 2018-2019 la cobertura de la educación primaria alcanzó un «104.8%», así mismo, para secundaria fue de un 96.5% (SEP, 2019). La eficiencia terminal en educación primaria, para dicho ciclo escolar, fue de 96.7%, mientras que para secundaria se alcanzó un 86.7%, el abandono escolar llegó a 0.6% en primaria y 4.4% en secundaria, finalmente el porcentaje de reprobación fue de 0.9% para primaria y de 5.1% para secundaria. (SEP, 2019).

De acuerdo a las cifras dadas a conocer por la SEP, se observan avances mínimos en indicadores de cobertura, eficiencia terminal e índice de reprobación (SEP, 2019). Este es un pequeño panorama de la educación básica en México en el que se visualiza un gran reto: lograr la cobertura al 100% en educación básica, dicho reto es una obligación del estado mexicano, toda vez que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece lo siguiente:

Art. 3° Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, [...]. La educación es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. (DOF, 2019)

Lograr la cobertura en educación básica al 100% también es una de las metas que adquirió el Gobierno mexicano al adoptar, en 2015, la Agenda 2030 de la UNESCO en la que se plasman los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima, 14.

Vida submarina, 15. Vida y ecosistemas terrestres, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, y 17. Alianzas para lograr objetivos.

Al ámbito educativo le compete el ODS 4, como fundamento para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos (UNESCO 2016). En la meta 4.1 del ODS 4, se propone: para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces (UNESCO, 2016). Esta meta engloba específicamente la abolición del rezago educativo, ya que al lograr que todos los niños y niñas puedan concluir su educación básica, se espera que ya no exista abandono escolar ni rezago educativo; para ello establecen 7 metas enfocadas en lograr el acceso a la educación universal, en condiciones de igualdad de los niños niñas y adolescentes. Por otro lado, busca que los jóvenes y adultos logren alcanzar una educación técnica y profesional que les permita acceder a mejores oportunidades de empleo, mejor remunerado y que les brinde la oportunidad de emprender. Para lo cual, es indispensable eliminar las disparidades de género, garantizando la inclusión de sectores vulnerables a todos los niveles de enseñanza y formación profesional. (UNESCO, 2017). Cabe señalar que la educación para todos es una propuesta que se planteó desde 1990, durante la primera declaración mundial de la UNESCO en Jomtien.

El objetivo del presente artículo es presentar un análisis, mediante una metodología comparada, del estado del rezago educativo en la educación básica de México en la temporalidad de tres declaraciones mundiales de la UNESCO: 1. Declaración mundial sobre Educación para Todos, 1990; 2. Foro Mundial sobre la Educación para todos, 2000; y 3. Foro Mundial sobre la Educación, ODS, 2015. La pregunta de investigación que guía este trabajo es: ¿En qué medida ha sido posible abatir el rezago educativo de la educación básica de México en el marco de tres declaraciones mundiales de la UNESCO?

La comparación se interesa tanto por las diferencias como por las semejanzas; muestran la variedad de estructuras de interrelaciones; hace valer la complejidad de la vida social frente a las reducciones causales del paradigma empírico-analítico (Luhman, 1999). En este orden de ideas, la comparatividad es una estrategia analítica que nos permite conocer cuáles son los referentes de comparación o las unidades de análisis, qué se compara, qué se logra. La comparación alude al estudio de dos o más objetos, fenómenos o acontecimientos para descubrir sus relaciones o estimar sus semejanzas y sus diferencias (Caballero, Manso, Matarranz y Valle, 2016).

En esta investigación los referentes de comparación o unidades de análisis son los siguientes: 1. cobertura, 2. rezago educativo, 3. abandono escolar, 4. reprobación, 5. eficiencia terminal, 6. tasa de terminación, 7. índice de analfabetismo y 8. esperanza de escolaridad. Los cuales se analizan en el segundo apartado de este texto, en la temporalidad de tres declaraciones mundiales en conjunto con las medidas tomadas por el Gobierno mexicano para el cumplimiento de las ordenanzas derivadas de dichas declaraciones.

La cobertura<sup>2</sup> (tasa neta de cobertura), se entiende como el número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar. Rezago educativo es la condición en la que se encuentra cualquier persona mayor de 15 años, que no ha concluido la enseñanza básica, ni ha cumplido con los objetivos de aprendizaje esperados para su nivel de desarrollo. El abandono escolar, se entiende como el número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar al siguiente. La reprobación, es el número de alumnos que no lograron adquirir los conocimientos o requisitos establecidos para aprobar un grado escolar. La eficiencia terminal, considera el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar. La tasa de terminación<sup>3</sup>, es el número de alumnos egresados de un nivel educativo. El analfabetismo, es el número de personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir. La esperanza de escolaridad, mide cuantos años se espera que una persona de entre 5 y 29 años de edad esté inscrita en algún nivel educativo (SEP, 2019).

El presente artículo está conformado por tres apartados: en el primero se realiza un análisis comparativo del estado de la educación básica en México en el marco de las tres declaraciones mundiales de la UNESCO; en el segundo apartado se estudian las principales cifras del sistema educativo en México en educación básica primaria y secundaria a partir de las ocho unidades de análisis comparativo propuestas; en el tercer apartado se analizan algunas causas del rezago educativo en la educación básica; por último se presentan las conclusiones derivadas de esta investigación. Este artículo posibilita conocer el estado actual de la educación básica en México, que será la base para futuras investigaciones en un análisis más profundo de las Políticas y medidas tomadas por el Gobierno mexicano para el cumplimiento del ODS-4, así como de las causas del rezago educativo que limitan la educación de los niños, niñas y jóvenes en México.

## **2. Análisis comparativo del rezago educativo en la educación básica en México en la temporalidad de tres declaraciones mundiales de la UNESCO**

La UNESCO es un organismo especializado de las Naciones Unidas que tiene por objetivo contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones. México es uno de los 195 estados miembros que la conforman. En materia educativa, una de las prioridades de la UNESCO ha sido que todos los niños tengan la oportunidad de asistir a la escuela, para ello ha elaborado diversos documentos consensuados con representantes de sus países miembros, en este apartado revisaremos brevemente tres documentos: 1. La Declaración Mundial Sobre Educación para Todos, de la Conferencia Mundial

---

<sup>2</sup> La tasa neta de cobertura es un indicador que mide el acceso de los niños y jóvenes a la educación, se enfoca únicamente en la población que está en el nivel o tipo educativo correspondiente a edad normativa (de 3 a 5 años para preescolar, de 6 a 11 años en primaria, de 12 a 14 años para secundaria y de 15 a 17 años para media superior) (INEE, 2018).

<sup>3</sup> Tasa de terminación es un término utilizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en su informe del 2013, considerada como el porcentaje de alumnos que concluyen satisfactoriamente un nivel educativo (INEE, 2014).

sobre Educación para Todos, (UNESCO, 1990), 2. El Informe Final, del Foro Mundial sobre la Educación (UNESCO, 2000), y 3. La Declaración de Incheon, del Foro Mundial sobre la Educación 2015 (UNESCO, 2015); estos tres documentos resultan de suma importancia pues han establecido precedentes históricos para el combate a la desigualdad educativa a nivel mundial, en este apartado los analizaremos en vínculo con el rezago educativo que ha experimentado la educación básica en México durante el desarrollo de dichas declaraciones mundiales.

**1. Declaración mundial sobre Educación para Todos.** *Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje (Jomtien, Tailandia del 5 al 9 de marzo de 1990).* Para la fecha de la Conferencia de Jomtien (1990), se expresaron los problemas sobre educación que, más de cuarenta años antes se habían expresado en la *Firma de la Declaración Universal de Derechos Humanos* y que para la década de los noventa, seguían persistiendo en todo el mundo:

- Más de 100 millones de niños y niñas no tienen acceso a la enseñanza, de las cuales el 60% son niñas.
- Más de 960 millones de adultos, son analfabetos, dos tercios de los cuales son mujeres.
- Más de la tercera parte de los adultos del mundo carecen de acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías que podrían mejorar la calidad de su vida y ayudarles a dar forma y adaptarse a los cambios sociales y culturales.
- Más de 100 millones de niños e innumerables adultos no consiguen completar el ciclo de educación básica, y hay millones que, aun completándolo, no logran adquirir conocimientos y capacidades esenciales (UNESCO, 1990).

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en México para 1990, seis de cada diez personas (62.8%) de 15 años y más se encontraban en rezago educativo, de este porcentaje el 64.8% de las mujeres de 15 años y más, aún no habían terminado la secundaria, mientras que los hombres representaban el 60.6% sin educación básica concluida (INEGI, 2004). Para la década de 1990, la población con mayor porcentaje en rezago educativo vivía en comunidades pequeñas, en localidades con menos de 2,500 habitantes, el 79% de esta población presentaban rezago educativo, mientras que en poblaciones de más de un millón de habitantes el porcentaje representativo era de 41.3% de la población (INEGI, 2004).

En cuanto a la cobertura, la educación primaria alcanzó un 93.5%, mientras que para el nivel secundaria fue de 67.1% (Ver Tabla 1). El abandono escolar que se presentó en la educación primaria en 1990 fue de 4.6%, a nivel secundaria fue de 8.8%. La reprobación en primaria alcanzó 10.1% y en secundaria la eficiencia terminal alcanzaba un 73.9% (SEP, 2003).

**Tabla 1.** Indicadores educativos en Educación Primaria y Secundaria modalidad escolarizada 1990-2000

Periodo	1990-1991		1995-1996		2000-2001	
	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Cobertura	93.5%	67.1%	93.2%	72.7%	92.9%	81.6%
Rezago	n/a	62.8%	n/a	57.9%	n/a	53.1%
Abandono escolar	4.6%	8.8%	3.1%	8.8%	1.9%	8.3%
Reprobación	10.1%	--	7.8%	--	6.0%	--
Eficiencia terminal	70.1%	73.9%	80.0%	75.8%	86.3%	74.9%
Tasa de terminación	82.3%	75.4%	87.0%	89.6%	91.8%	93.3%
Analfabetismo	n/a	12.1%	n/a	10.6%	n/a	9.2%
Esperanza de escolaridad	n/a	6.5%	n/a	7.0%	n/a	7.6%

Fuente SEP, 2003.

Como se pudo observar en la Tabla 1, en México, durante la década de 1990 al 2000 hubo poca reducción en los indicadores como: rezago, abandono escolar, reprobación y analfabetismo, lo que denotaba que las políticas establecidas durante los primeros años, no dieron los resultados esperados para este periodo de tiempo; así mismo se observó un aumento poco significativo en esperanza de escolaridad y tasa de terminación.

Los países miembros de la UNESCO estaban preocupados en lograr una educación para todos, se plantearon 10 artículos que conformaron la Declaración Mundial sobre Educación para Todos; nos centraremos en aquellos que tienen relación con el rezago educativo y específicamente aquellos que atañen a los países en desarrollo como lo es México. Estos objetivos enfocados en la Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje, establecen lo siguiente:

- Cada persona –niño, joven o adulto– deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje.
- Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje exige algo más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual. Lo que requiere es una «visión ampliada» que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudios y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso.
- El aprendizaje no se produce en situación de aislamiento. De ahí que las sociedades deban conseguir que todos los que aprenden reciban nutrición, cuidados médicos y apoyo físico y efectivo general que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella.

- Es necesario desarrollar políticas de apoyo en los sectores social, cultural y económico para poder impartir y aprovechar de manera cabal la educación básica con vistas al mejoramiento del individuo y de la sociedad.

La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje constituye una común y universal tarea humana. Para llevar a cabo esa tarea se requieren la solidaridad internacional y unas relaciones económicas justas y equitativas a fin de corregir las actuales disparidades económicas (UNESCO, 1990), en este sentido se puede decir que el esfuerzo que hicieron los países miembros de la UNESCO fue considerable, pero una década después en el Foro de Dakar, se analizaron los avances hechos hasta ese momento en materia educativa, mismos que a pesar de las buenas intenciones y expectativas, aún resultaban insuficientes para asegurar la educación universal para todos.

**2. Foro Mundial sobre la Educación.** Informe Final. (*Dakar, Senegal del 26 al 28 de abril del 2000*). El informe final del Foro de Dakar, hace un espacio de reflexión sobre los avances realizados a una década de distancia del Foro de Jomtien; en donde se realizó una evaluación exhaustiva de la situación en materia educativa a nivel mundial al año 2000. La finalidad era evaluar los avances realizados en el cumplimiento de cada país en la década transcurrida desde Jomtien, para promover la educación, la igualdad y el crecimiento económico. Los números que arrojaron dichas evaluaciones presentadas en Dakar, fueron los siguientes:

- Más niños escolarizados. El número de niños matriculados en la escuela aumentó de unos 599 millones estimados en 1990 a 681 millones en 1998.
- Expansión de la educación en la 1ª infancia. El número de niños que reciben una educación preescolar aumentó en 5% durante la década transcurrida.
- Menos niños fuera de la escuela. El número de niños no matriculados en la escuela disminuyó de unos 127 millones estimados en 1990 a 113 millones en 1998.
- Un creciente número de adultos alfabetizados. Aumentando de unos 2,700 millones estimados en 1990 a 3,300 millones en 1998 (UNESCO, 2015).

Las evaluaciones que se hicieron en materia educativa en la década transcurrida entre el foro de Jomtien y el foro de Dakar, servirán, tal como lo mencionó la Directora del Instituto de Estadística, Denise Lievesley, como «un elemento de referencia esencial para permitirnos evaluar los avances en el futuro y asegurar que todos los objetivos que establecemos son realistas y van acompañados por los recursos apropiados» (UNESCO, 2000, p. 11). Es decir, que servirían como rango de medida para los Gobiernos en la atención de las necesidades educativas básicas de la población; estos esfuerzos no solamente se enfocaban en cubrir las necesidades de matrícula de educación básica en todos los lugares donde se necesitara, sino también sirvieron para evaluar las condiciones de trabajo de los docentes y la calidad del aprendizaje. Los aspectos que se cubrieron en estos estudios fueron: la educación de adultos, aplicación de TIC, niños con condiciones difíciles, descentralización y participación de la comunidad, evolución demográfica, financiamiento de la

Educación Para Todos (EPT) por donantes, protección y desarrollo de la primera infancia, educación para necesidades especiales, educación en condiciones de crisis económica, etc. (UNESCO, 2000).

En este informe, se determinaron otros avances positivos que se registraron durante la década transcurrida desde el foro de Jomtien; entre ellos podemos encontrar las políticas innovadoras que varios países adoptaron en materia educativa, marcos de acción y modificaciones de leyes con el propósito de lograr los objetivos de la EPT y aumentando los recursos financieros o de otra índole.

En México, durante la década de 1990 al 2000, se presentó un descenso significativo de la población en rezago educativo, principalmente por el impulso que se dio durante la década a la educación del país, principalmente en términos de cobertura (ver Tabla 1). Así pues, si para 1990 seis de cada diez personas de 15 años y más se encontraban en rezago educativo, lo que representaba el 62.8% de la población. En México el rezago educativo para el año 2000, se registraban 33.3 millones de personas con más de 15 años que no habían concluido su educación secundaria, lo que representaba el 53.1% de la población Tabla 1 (INEGI, 2004). Así mismo observamos que el rezago, si bien presenta una disminución de 17.7% durante el periodo, sigue siendo muy alto, el abandono escolar continúa siendo considerable a nivel secundaria; así mismo la reprobación disminuyó solo un 1% en quince años (ver Tabla 2).

**Tabla 2.** Indicadores educativos en educación primaria y secundaria Modalidad escolarizada de 2000-2015

Periodo	2000-2005		2006-2010		2011-2015	
	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Cobertura	92.9%	81.6%	93.1%	85.6%	106.0%	101.6%
Rezago	n/a	51.8%	n/a	41.0%	n/a	34.1%
Abandono escolar	1.9%	8.3%	1.5%	6.9%	0.5%	4.2%
Reprobación	6.0%	--	5.4%	--	0.6%	5.0%
Eficiencia terminal	86.3%	74.9%	88.0%	78.8%	98.8%	87.4%
Tasa de terminación	91.8%	93.3%	94.1%	95.4%	104.6%	93.0%
Analfabetismo	n/a	9.2%	n/a	8.8%	n/a	5.0%
Esperanza de escolaridad	n/a	7.6%	n/a	7.6%	n/a	9.2%

Fuente: SEP, 2015.

Las diferencias en los indicadores muestran un avance positivo, en la década transcurrida desde el foro de Jomtien hasta el foro de Dakar, pero pese a los esfuerzos realizados no fue posible eliminar por completo el analfabetismo, el rezago, el abandono escolar o la reprobación.

**3. Foro Mundial sobre la Educación 2015 (UNESCO, 2015).** *Declaración y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4* (UNESCO, 2015). La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, destaca los logros obtenidos

en materia educativa desde el 2000; pero a pesar de todos los esfuerzos realizados, no se han alcanzado los objetivos de la EPT. Por ello se establece, el Objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que tiene como meta: «Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos» (UNESCO, 2015). Ante esta realidad se establece el Marco de Acción, como resultado de acuerdos internacionales, que se configura en los tres principios generales que a continuación enumeramos:

- La educación es un derecho humano fundamental y un derecho habilitador. Para hacer realidad de este derecho, los países deben garantizar un acceso universal e igualitario a una educación y aprendizaje inclusivos y equitativos de calidad, que deberán ser gratuitos y obligatorios, sin dejar a nadie rezagado. La educación deberá tener por finalidad el desarrollo pleno de la personalidad humana y promover el entendimiento mutuo, la tolerancia, la amistad y la paz.
- La educación es un bien público, cuyo principal garante es el Estado. La educación es una causa común de la sociedad, que conlleva un proceso participativo de formulación y aplicación de políticas públicas. La sociedad civil, los docentes y educadores, el sector privado, las comunidades, las familias, los jóvenes y los niños cumplen todas funciones clave para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad. La participación del Estado es esencial para establecer y regular estándares y normas.
- La igualdad de género está estrechamente relacionada con el derecho a la educación para todos. Lograrla requiere un enfoque basado en los derechos que garantice no solo que las niñas, los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella (UNESCO, 2015).

Como ya se ha señalado en este artículo, la UNESCO estableció en 2015, durante el Foro Sobre Educación, 17 Objetivos de Desarrollo sostenible, entre los cuales se encuentra el ODS 4-Educación. Mismo que se entrelaza con otros ODS, por su proyección, aplicación o desarrollo; el ODS 4 se divide en 7 metas específicas que sirven como referencia para las reformas y modificaciones que cada país debería aplicar en materia educativa, a saber:

4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos

los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.

4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios (UNESCO, 2016).

En el caso de México, y tal como se puede apreciar en la Tabla 3, para 2018 la magnitud del rezago educativo denota cifras poco alentadoras, la encuesta nacional de los hogares reflejó en 2017 una población con rezago educativo de 30.5 millones de personas, lo que equivale al 33% de la población de 15 años o más (ver Tabla 3), la población de entre 15 y 19 años cuenta con casi 160 mil jóvenes que no asisten a ninguna escuela, (SEP, 2019, p. 58). Por lo que aún nos encontramos ante un gran reto para lograr el cumplimiento del ODS 4.

**Tabla 3.** Indicadores educativos en la Modalidad escolarizada en educación primaria y secundaria 2016-2019<sup>4</sup>

Periodo	2016-2017		2017-2018		2018-2019	
Nivel educativo	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Cobertura	105.5%	100.0%	104.9%	97.3%	104.8%	96.5%
Rezago	n/a	30.8%	n/a	s/d	n/a	s/d <sup>5</sup>
Abandono escolar	1.1%	5.3%	0.5%	4.6%	0.6%	4.4%
Reprobación	1.0%	5.6%	0.9%	5.1%	0.9%	5.1%
Eficiencia terminal	97.8%	85.5%	97.5%	86.0%	96.7%	86.7%
Tasa de terminación	102.8%	93.3%	102.2%	89.1%	102.1%	88.3%
Analfabetismo	n/a	4.7%	n/a	4.4%	n/a	4.0%
Esperanza de escolaridad	n/a	14.1%	n/a	14.0%	n/a	14.0%

Fuente: SEP, 2019.

Si bien, ante las estadísticas presentadas por la SEP, podemos decir que ha habido mejoras en los indicadores educativos analizados en este estudio, también es una realidad que aún falta mucho por hacer para alcanzar las metas establecidas en la Agenda 2030 de la UNESCO, a menos de una década para la fecha límite la universalización en la educación aún no es una realidad, como veremos en el siguiente apartado las cifras de la última década hablan por sí mismas.

### 3. El Rezago Educativo en México: Cifras de 2000 a 2020

Históricamente México ha realizado diversos esfuerzos por combatir el rezago educativo y el consecuente abandono escolar. La SEP reporta en su informe (SEP, 2019) un análisis de datos y cifras sobre el estado actual del sistema educativo nacional, con el fin de descubrir cuál es la situación de los alumnos en términos de: abandono escolar, analfabetismo, cobertura, eficiencia terminal, esperanza de escolaridad, reprobación y, tasa de terminación.

La tasa de matriculación en México ha tenido variaciones desde el ciclo escolar 2000-2001 al 2018-2019 (ver Tabla 4); no obstante, debemos considerar que no sólo

<sup>4</sup> Los datos presentados corresponden a la estadística 911 del ciclo escolar 2018-2019, la que se da a conocer con un ciclo escolar de desfase por parte de la Secretaría de Educación Pública, por lo que no se cuenta al momento con los indicadores correspondientes al ciclo escolar 2019-2020.

<sup>5</sup> Se especifica s/d (sin datos), debido a que los principales indicadores de estadísticas sobre rezago no se encuentran disponibles después del año 2016, revisamos datos de Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Secretaría de Educación Pública (SEP) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), sin encontrar estadísticas correspondientes a los periodos 2017, 2018 y 2019.

es importante el ingreso de los estudiantes en el nivel escolar al que corresponde de acuerdo a su rango de edad, sino su permanencia, que como veremos, depende de varios factores, que van desde el trabajo infantil, la pobreza, el maltrato, entre otros. Por lo que resulta de suma importancia considerar que la tasa de abandono entre los niños, niñas y jóvenes de México sigue siendo relevante. Según los datos revisados, para el ciclo escolar correspondiente al 2018-2019, en el nivel educativo primaria, el 0.6% de alumnos en primaria abandonaron los estudios, mientras que para secundaria la cifra alcanza el 4.4% de la matrícula total (SEP, 2019). El indicador de la tasa de abandono escolar se encuentra estrechamente relacionado con el indicador de la eficiencia terminal, estos indicadores pueden observarse en la Tabla 5, en la que podemos comparar los cuatro ciclos escolares disponibles en el informe 2018 del INEE, así como los tres niveles de educación obligatoria.

**Tabla 4.** Tasa de matriculación por nivel educativo ciclo escolar 2000-2019

Ciclo escolar	2000-2001	2005-2006	2010-2011	2015-2016	2018-2019
Primaria	99.3	97.3	100.5	98.7	98.7
Secundaria	67.4	76.5	78.8	87,5	84.0

Fuente: INEGI, 2019, s/p.

**Tabla 5: Tasa de abandono y eficiencia terminal por nivel o tipo educativo ciclo escolar 2000-2001 al 2016-201767**

Indicador	Nivel educativo	2001-2002	2007-2008	2013-2014	2015-2016
Tasa de abandono	Primaria	1.7	1.1	0.8	0.7
	Secundaria	7.3	7.1	4.1	4.4
	Medio Superior	16.9	16.3	15.3	15.5
Eficiencia terminal	Primaria	n.d.	92.4	96.8	98.3
	Secundaria	77.7	78.6	87.7	87.7
	Medio Superior	57.2	58.9	63.2	65.5

Fuente: INEE, Informe, p. 126.

Los estudios previos sobre el estado de la educación en México, específicamente sobre el rezago educativo, han demostrado que este problema ha sido combatido de diversas maneras (Coneval, 2017; Vértiz, 2017; García Rodríguez, González de Pablo, Martínez Sánchez y Nieto González, 2011; Alcántara y Navarrete, 2014; Prado, 2014) pero que las políticas compensatorias no impactan en la educación, lo que sí permite es que los padres de familia mantengan a sus hijos en la escuela pero

<sup>6</sup> La estimación de las tasas de abandono y eficiencia terminal en la EMS considera la matrícula en las modalidades escolarizada y mixta, además de los nuevos ingresos a primer grado.

<sup>n.d.</sup> No disponible debido a que no se cuenta con estadísticas para antes del ciclo 1998-1999.

<sup>7</sup> La estimación de las tasas de abandono y eficiencia terminal en la EMS considera la matrícula en las modalidades escolarizada y mixta, además de los nuevos ingresos a primer grado.

<sup>n.d.</sup> No disponible debido a que no se cuenta con estadísticas para antes del ciclo 1998-1999.

no contribuyen a que adquieran las competencias necesarias para la vida, ya que los servicios y los métodos son deficientes (Yurén, Espinosa y De la Cruz, 2007). El origen de las causas del rezago son muchas, ya que son múltiples las razones por las que una persona no recibe instrucción o bien no concluyen su educación básica, los factores externos a los sistemas escolares deriva de desigualdades sociales que determinan el rendimiento de los alumnos y que es el mismo sistema escolar quien reproduce las desigualdades sociales, sin poder combatirlos (IIEG, 2011). Resulta necesario un análisis de los factores que causan el rezago educativo, así como la forma en la que las políticas educativas las han afrontado, por lo que en el siguiente apartado se presentarán algunas causas del rezago educativo.

#### 4. Causas del rezago educativo en la educación básica

Las causas del rezago educativo son multifactoriales, la complejidad de los factores abarca todos los sectores de la vida: social, económico, cultural, personal y emocional. La UNICEF en su reporte anual 2018 informa que el 82% de los niños, niñas y adolescentes en México no alcanzan los aprendizajes esperados, también que el 51% de la población infantil vive en situación de pobreza (UNICEF, 2018). Debido a esta misma complejidad se agruparán de acuerdo a sus características, con el fin de poder explicarlas mejor sin la intención de extender demasiado este artículo.

**1. Características sociales y económicas.** Para cumplir con la premisa de la educación de calidad es necesario contar con escuelas que cumplan con los requerimientos primordiales de dignidad, salud y bienestar, pero esta premisa no se ha traducido en realidades palpables en México, en el informe del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación<sup>8</sup> (INEE, 2018), muestra que el 40% de escuelas cuenta con por lo menos un aula que requiere mantenimiento por goteras, filtraciones de agua, fisuras o cuarteaduras graves en techos, muros y pisos, el 30% de preescolares y el 60% de secundarias tienen vidrios rotos en las instalaciones, mientras que el mobiliario para alumnos y profesores se encuentra en malas condiciones, entre otras carencias, siendo más de la mitad los que requieren algún tipo de reparación, las escuelas indígenas, comunitarias, telesecundarias y telebachilleratos son las que presentan las condiciones más precarias (INEE, 2018); son los sectores más vulnerables de la población los que cuentan con escuelas en condiciones más frágiles, y con poca esperanza de que esta situación mejore a corto plazo.

México cuenta con un alto porcentaje de la población que vive en condiciones de pobreza, la Secretaría de Bienestar a través del Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó en su informe de enero de 2020 los índices de pobreza y rezago social en México, en el que los indicadores de pobreza han tenido una disminución mínima en los últimos 10 años, para el 2018 el 41.9% de la población del país se encuentra en situación de pobreza y rezago social, lo que significa más de 127 millones de

---

<sup>8</sup> El informe presenta un desfase temporal en las estadísticas, por lo que no se toma en cuenta los daños en la infraestructura educativa que se pudieron presentar por el sismo de 2017.

personas con carencias de acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, del total de esta población el 42.9% son jóvenes entre los 12 y los 29 años (DOF, 2020). Está por demás decir que esta situación de carencia y falta de oportunidades deriva en la mayoría de los casos en trabajo infantil y consecuentemente en desigualdad de oportunidades educativas para la población en edad escolar.

De acuerdo con el informe de la UNICEF del 2020, en México el 7.1% de la población de entre 5 y 17 años realizan trabajos no permitidos, esto equivale a 2.1 millones de niños, niñas y adolescentes que realizan trabajo infantil, la mayoría en condiciones poco adecuadas o hasta peligrosas; la tasa de trabajo infantil casi se duplica en las áreas rurales, siendo el sector agrícola la ocupación principal (UNICEF, 2020). El trabajo infantil pone a las niñas y niños trabajadores en una situación precaria, cuando asisten a la escuela –si lo hacen– lo hacen en condiciones de desventaja, debido al desgaste físico y a que duermen menos porque deben ir a laborar, así van reduciendo sus posibilidades de continuar sus estudios, pues el trabajo los va absorbiendo más conforme crecen; su rendimiento escolar se ve afectado y son más propensos al abandono escolar (CDHCM, 2020).

**2. Características culturales.** La desigual distribución de los aprendizajes entre escuelas y entre alumnos de distintos estratos sociales resulta un hecho relevante en la encomienda de cerrar las desigualdades sociales y económicas en el país (Tapia y Valenti, 2016). De acuerdo con la encuesta intercensal del 2015, en México, el grado de escolaridad de los padres es de 9.2 años cursados, considerando desde primero de primaria hasta el último grado alcanzado (INEGI, 2015), lo que representa un poco más de la secundaria concluida. En consecuencia la escolaridad de los padres, muchas veces juega en contra de los esfuerzos educativos de los estudiantes, pues a pesar de las buenas intenciones que pudieran tener los padres de familia, para ayudar en la formación académica de sus hijos, se hacen evidentes problemas que ya no son nuevos y que imperan principalmente en hogares indígenas y urbanos de bajos o escasos recursos: la brecha digital y la exclusión educativa.

La población indígena urbana que habita la Ciudad de México se enfrenta diariamente a condiciones de vida precarias, tiene dificultades para acceder a derechos sociales básicos, como servicios de salud y educación, o a un trabajo bien remunerado. En este sentido, su presencia se ha caracterizado por una permanente lucha por acceder a estos servicios (GOB, 2018). En México, la población indígena es la que tiene mayor riesgo de no ir a la escuela, no concluir la educación básica obligatoria o no lograr los niveles de aprendizaje esperados. En 2018 se impulsó el desarrollo de libros de texto en lenguas indígenas para primarias, así como la capacitación de 315 docentes que enseñaran a leer y escribir en sus lenguas maternas (UNICEF, 2018), pero estos esfuerzos se han concentrado en áreas rurales y los esfuerzos hechos no han sido suficientes para lograr la cobertura deseada en comunidades indígenas.

Situaciones de pobreza, falta de espacios adecuados para estudiar, discriminación y exclusión no son los únicos factores que inciden en los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, existen otros factores que afectan directamente a

los alumnos emocional y psicológicamente, imposibilitando su permanencia en las escuelas.

**3. Características personales y emocionales.** La violencia contra los niños, niñas y adolescentes (NNA) presenta tipologías variadas que los dañan física y emocionalmente, no solo en sus relaciones familiares, sino en cada parte de su vida y sus rutinas. La UNICEF tipifica seis tipos de violencia (considerada como toda forma de prejuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual) que pueden sufrir los NNA dentro de los hogares, escuelas y comunidades, de los cuales pueden padecer uno o varios tipos al mismo tiempo:

- Física: Uso de la fuerza, mortal o no mortal, sobre NNA que deriva en daños reales o potenciales, que se manifiesta en castigos corporales y todas las demás formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, intimidación física y novatadas por parte de adultos o de otros niños.
- Sexual: Incitación o coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal o psicológicamente perjudicial, utilización de un niño con fines de explotación sexual comercial, para la producción de imágenes o grabaciones sonoras de abusos sexuales, la esclavitud o la explotación sexual en el turismo y la industria de viajes, la trata y venta de NNA con fines sexuales y el matrimonio forzado.
- Emocional: Forma de maltrato psicológico, abuso mental, agresión verbal y descuido emocional. Se manifiesta como una relación perjudicial persistente con el niño, como hacerle creer que no vale nada, que no es amado ni querido, que está en peligro o que solo sirve para satisfacer las necesidades de otros, asustar al NNA aterrorizarlo, amenazarlo, explotarlo y corromperlo, desdeñarlo, rechazarlo, aislarlo, ignorarlo, discriminarlo, insultarlo, ridiculizarlo y exponerlo a violencia doméstica o desatender sus necesidades afectivas, su salud mental y necesidades médicas y educativas.
- Descuido o trato negligente: Falla en la cobertura de las necesidades físicas o psicológicas de NNA, así como en la protección contra el peligro o en la previsión de servicios cuando las personas responsables del cuidado de NNA tiene los medios y el conocimiento para hacerlo.
- Practicas perjudiciales: Normas, leyes o costumbres legales, sociales, comunitarias o familiares validadas o aceptadas cuya vigencia se traduce en actos, obligaciones, restricciones o rituales que pueden menoscabar o perjudicar la integridad física o psicológica de NNA.
- Institucional: Daños, directos o indirectos y omisiones causadas por autoridades estatales de todos los niveles. Las omisiones pueden consistir en no aprobar o revisar disposiciones legislativas o de otro tipo, no aplicar adecuadamente las leyes y reglamentos, así como no contar con suficientes recursos o capacidades materiales, técnicas y humanas para detectar, prevenir y combatir la violencia contra NNA (UNICEF, 2019, p. 13).

**4. La discapacidad<sup>9</sup>** constituye un problema de salud y discriminación considerando que debido a la propia discapacidad del individuo sufre de exclusión escolar, lo que puede considerarse un tipo de violencia, esto incide negativamente en la educación de los NNA del país. Las personas con discapacidad enfrentan obstáculos en los espacios arquitectónicos y urbanos, además de sufrir la prevalencia de prejuicios y estereotipos que propician la exclusión social. Una alta proporción vive en situación de pobreza, además de ser una población discriminada en la educación, la salud y el empleo; los tipos de discapacidad hacen difícil la atención en las instituciones educativas que si bien no cubren enteramente las necesidades de los alumnos regulares, es menos factible que se encuentren en situación de atender a alumnos con discapacidad, las dificultades para caminar son el tipo de discapacidad más frecuente 64.1%, discapacidad visual 58.4%, discapacidad cognitiva 38.8%, discapacidad auditiva 33.5%, discapacidad motriz 33%, discapacidad mental o comunicativa 18% (INEGI, 2016).

Entre las personas con discapacidad solo el 80% asiste a la escuela y el porcentaje decae conforme avanzan en la educación en la que solo el 28% se incorpora a los niveles superiores de educación (CONAPRED, 2018). Las leyes y normas en México no definen claramente cómo ha de darse la integración de las personas con discapacidad en las escuelas, por lo que el modelo actual de la educación permite la incorporación de los alumnos con discapacidad bajo modelos educativos existentes en los que solamente se realiza ciertos ajustes, disfrazando las limitaciones para aumentar las posibilidades de inserción; cuando la integración debe ir más allá de transformaciones superficiales de la infraestructura (Arellanes, 2012).

**5. Las dificultades de aprendizaje** constituyen una limitación para el desarrollo integral de los alumnos y que se encuentra ligada estrechamente a la discapacidad; en la educación pública básica en México los niños son recibidos en las escuelas mediante exámenes que no permiten una valoración de sus capacidades o nivel de desarrollo, por lo que las deficiencias de estos alumnos pasan desapercibidas durante al menos los primeros dos o tres años de su educación (Serrate, 2009; Antequera, 2008). Pero en muchas ocasiones sigue sin detectarse las necesidades especiales de estos alumnos conforme van avanzando de grado; los maestros asumen que se trata simplemente de problemas de conducta o de falta de interés y las pláticas con los padres de familia tampoco ayudan a paliar estas deficiencias; por lo que el alumno sigue acumulando fallos y decepciones que actúan de manera negativa en su propia imagen, desanimándolo a dar su mejor esfuerzo y considerando que no tiene caso pues terminará fracasando de cualquier manera.

Los alumnos superdotados, que poseen una inteligencia por encima de la media, son aquellos que absorben más rápidamente la información que el resto de sus compañeros, lo asimilan, analizan y guardan esa información de manera más

---

<sup>9</sup> Se adopta el término discapacidad por ser el indicador utilizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía como denominador de las características de la población con alguna limitación en la actividad por sexo, y sobre las causas de la limitación en la actividad (<https://www.inegi.org.mx/temas/discapacidad/>). Por lo que se utiliza el término sin considerar a las personas con discapacidad como un grupo social separado, ni para etiquetarlas de manera negativa.

efectiva y rápida que los demás, por lo que el ritmo de las clases va demasiado lento para ellos, la mayoría tienen intereses particulares y más elevados que el resto de sus compañeros; por lo que los temas que les interesan a veces no son tratados o al menos no en la profundidad que a ellos les gustaría, esto origina aburrimiento, y reacciones por parte de los alumnos que van desde el aislamiento, la agresividad o la apatía, lo que en cualquier caso es poco recomendable (Barbour, 2012).

**6. Problemas conductuales o de aprendizaje** pueden ser señal de trastornos depresivos, de identidad o acoso, la depresión ha alcanzado a los niños desde edades cada vez más tempranas; por lo que su rendimiento en la escuela será deficiente mientras dure esta situación. Los índices de depresión infantil han aumentado considerablemente en los últimos cuatro años, en niños de entre 7 y 14 años de edad. Según las últimas estadísticas disponibles de salud mental del INEGI, solo en el 2017, un total de 115,362 niños el rango de edad mencionado, lo que representa el 22% de la población infantil en nuestro país que sufre de depresión todo el tiempo, caracterizado por una tristeza continua, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa, baja autoestima, trastornos del sueño o del apetito, sensación de cansancio y falta de concentración (OPS/OMS, 2017).

El acoso escolar o bullying es una forma de violencia escolar consistente en el abuso reiterado durante un periodo de tiempo, por parte de uno o varios estudiantes hacia otro(s) alumno(s), con la intención de hacer daño físico o psicológico (Santoyo y Frías, 2014). El bullying no es para nada un fenómeno nuevo, lo que es nuevo es la intensidad con la que se presenta actualmente ocasionando no solo depresión en el alumno, sino baja autoestima, daños en la salud por violencia física, frustración y si esta situación se extiende por mucho tiempo, puede generar fobia escolar y ansiedad ante la necesidad de asistir a la escuela (Serrate, 2009).

Estas causas por si mismas o en conjunto contribuyen a que los alumnos vayan engrosando las estadísticas del rezago educativo, muchas de estas causas, no han podido ser erradicadas de la sociedad en México, los esfuerzos del Gobierno Federal y de la sociedad en general han sido poco relevantes, ocasionando que la pobreza y la desigualdad social impida, a los menos favorecidos, oportunidades de movilidad social a través de la educación.

## 5. Conclusiones

Las declaraciones mundiales de la UNESCO sobre educación: Jomtien (1990) y Dakar (2000), no alcanzaron las metas establecidas para cada periodo de tiempo, no obstante sirvieron de referencia para la consolidación de la Agenda Universal 2030 de la UNESCO.

Los objetivos establecidos en el Foro Mundial de Jomtien (1990), se traducen específicamente en términos de una Educación para Todos, considerando la educación como un bien público y un derecho humano (Jomtien, 1990). Esta definición de educación como un bien público no se ajusta a la realidad mexicana ya que, si bien el Estado es el responsable de procurar a la población el acceso a la educación (como un bien público), todavía muchos niños y adolescentes quedan excluidos de sus beneficios, ya sea por la capacidad limitada de las aulas, por la

carencia total de una escuela digna y apropiada para desempeñar el proceso de enseñanza-aprendizaje o por la desigualdad social que se ve reflejada en las aulas.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) establecidos en Dakar (2000) no se lograron en muchos de los países miembros de la UNESCO. En México, por ejemplo, en términos de rezago educativo las cifras muestran poco avance, con una disminución de 17.7% del año 2000 al 2015. Si bien hubo avances en la disminución de la pobreza laboral, en educación quedó mucho por hacer, en México hacia principios del milenio aún no se contaba con una cobertura universal en educación básica, mientras que la desigualdad social seguía causando estragos entre la población en edad escolar, manteniendo fuera de las aulas a la población con menos recursos, principalmente entre las comunidades indígenas y rurales.

La Agenda Universal 2030, aprobada en 2015, presenta una visión mucho más amplia de lo que falló en las agendas anteriores (Jomtain 1990 y Dakar 2000) así como las expectativas hacia el futuro para alcanzar los objetivos que quedaron pendientes desde 1990. En el caso de México, a menos de una década para el cumplimiento de la Agenda Universal 2030, las expectativas aún quedan lejos de verse cumplidas, la nueva Reforma Educativa del 2019 tendrá que cumplir con muchas deudas pendientes que las anteriores Reformas Educativas no lograron satisfacer.

La Reforma Educativa 2019, promovida por el Presidente de la República Mexicana Andrés Manuel López Obrador, busca actualizar o reformular los contenidos curriculares, retomando la concepción de que la Nueva Escuela Mexicana sea democrática, nacional, humanista, equitativa, integral, inclusiva, intercultural, de excelencia (SEB, 2019). No obstante, la Nueva Escuela Mexicana es un proyecto utópico que en la realidad no se encuentra diseñado; su enfoque socioformativo se anuncia como la panacea para mejorar el trabajo articulado entre los actores educativos bajo la premisa de resolver los problemas sociales del país a través de una educación integral y para la vida (Andriano, 2019). Poco o nada se habla de la urgencia de hacer realidad la llamada escuela inclusiva, ante la necesidad de atender las múltiples causas que llevan a los niños, niñas y adolescentes a rezagarse en sus estudios y eventualmente a abandonar la escuela, si bien aún es pronto para determinar el impacto que representará la actual Reforma Educativa, es un proyecto ambicioso, con altas expectativas, que ante la realidad actual será difícil de cumplir a cabalidad (*cf.* Navarrete, Manzanilla y Ocaña, 2020).

Sin duda, la educación es la clave para el cambio y el progreso, por eso<sup>10</sup> es necesario asegurar a los alumnos la oportunidad de mantenerse en las

---

<sup>10</sup> Ahora más que nunca es importante que nuestro sistema educativo se ajuste a la ambiciosa Agenda Universal 2030; todas las escuelas, a cualquier nivel, tienen un rol esencial para lograr los ODS. Esta educación necesita comenzar a la más tierna edad, cuando la comprensión de la sociedad y del mundo comienza a construirse; entre más jóvenes aprendan la importancia de los ODS, mayores serán las posibilidades de cambio, de tal manera que adquieran los conocimientos necesarios para tener éxito tanto en el presente como en el futuro. Las instituciones educativas tienen la posibilidad de aunar esfuerzos con instituciones gubernamentales y privadas para mejorar las condiciones de los alumnos y de las escuelas que lo requieran (Bekkers, 2017), con el fin de preparar ciudadanos que comprendan y desarrollen las habilidades necesarias para asimilar los ODS y su importancia a largo plazo.

aulas –virtuales o presenciales– o bien de brindarles opciones de educación en modalidades a distancia o semipresenciales; también es necesario asegurar el acceso a los materiales, herramientas y tecnología necesarios para alcanzar los aprendizajes esperados. Es necesario invertir en nuevos proyectos que permitan al alumno decidir sobre su educación, pero que incluyan recursos que los hagan atractivos y mantengan el interés de los educandos. Hoy más que nunca se abre la oportunidad de establecer la educación a distancia como un formato factible para lograr la cobertura universal, mediante una estructura flexible que permita la inclusión de alumnos con necesidades especiales, indígenas o de bajos recursos. De esta forma es posible que un docente capacitado para atender alumnos con algún tipo de discapacidad, pueda salvar la distancia y el tiempo mediante la educación a distancia para llegar a más niños, niñas y adolescentes que lo requieran, lo mismo que los alumnos indígenas podrán ser atendidos en su lengua materna por docentes que dominen la lengua, asegurando la comprensión de los contenidos. Así será posible asegurar una mayor cobertura, inclusión y calidad en la educación básica inicial en México.

## 6. Referencias bibliográficas

- Alcántara, A. & Navarrete, Z. (2014). Inclusión, equidad y cohesión social en las políticas de educación superior en México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, XIX(60), pp. 213-239. Recuperado de <https://www.comie.org.mx/revista/v2018/rmie/index.php/nrmie/article/view/179/179>
- Andriano, J. (2019). Claroscuros de la Nueva Escuela Mexicana. Educación futura. México. Recuperado de <http://www.educacionfutura.org/claroscuros-de-la-nueva-escuela-mexicana/>
- Antequera, M. (2008). *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de Discapacidad intelectual 10*. Junta de Andalucía, Consejería de Educación, DGPEE. Tecnographic.
- Arellanes, E. (2012). Edificios escolares: ¿Infraestructura inclusiva? *Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa*, 1(1), pp. 77-88.
- Barbour, L. (2012). *Fracaso escolar: hijos y alumnos vs. padres y profesores*. Madrid: Ciencias de la Educación Preescolar y Especial.
- Bekkers, R. (2017) *Recommendations for the Implementation of the Sustainable Development Goals*. Yale School of Forestry & Environmental Studies. Recuperado de [https://issuu.com/ralienbekkers/docs/implementation\\_of\\_the\\_sustainable\\_d](https://issuu.com/ralienbekkers/docs/implementation_of_the_sustainable_d)
- Caballero, Á., Manso, J., Matarranz, M., & Valle, J. M. (2016) Investigación en Educación Comparada: Pistas para investigadores noveles. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 7(9), pp. 39-56. <http://www.saece.com.ar/relec/revistas/9/art3.pdf>

- Comisión Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM). (2020). *Boletín de prensa 010/2020: Informe especial sobre trabajo infantil y adolescente en espacios públicos, enfatiza que debe abordarse desde una visión metropolitana*. CDH/Coordinación General de Promoción e Información. Recuperado de <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2020/01/Boleti%CC%81n-Informe-.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2017). *Principales retos en el ejercicio del Derecho a la Educación*. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos\\_Sociales/Dosieres\\_Derechos\\_Sociales/Retos\\_Derecho\\_Edu.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Dosieres_Derechos_Sociales/Retos_Derecho_Edu.pdf)
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). (2018). *Ficha temática: Personas con discapacidad*. SEGOB/CONAPRED. Recuperado de <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PcD%281%29.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2019). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°. , 3I y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Presidencia de la República. Andrés Manuel López Obrador. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019)
- Dirección General de Planeación y Programación (DGPP). (2008). *Glosario. Términos utilizados en la Dirección General de Planeación y Programación*. 1ª ed. México: DGPP/SEP. Recuperado de <http://cumplimiento.pef.sep.gob.mx/2010/Glosario%202008%2024-jun-08.pdf>
- DOF. (2020). Acuerdo 31/01/2020 por que se da a conocer el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585363&fecha=31/01/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585363&fecha=31/01/2020)
- García Rodríguez, E., González de Pablo, M., Martínez Sánchez, A., & Nieto González, E. (2016). El fracaso escolar. In *Bases Psicopedagógicas para la inclusión educativa, 1º Grado de Educación Primaria* (pp. 1-29). Recuperado de <https://pedagogiablogcom.files.wordpress.com/2016/01/fracasoescolar.pdf>
- Gobierno de la Ciudad de México (GOB). (2018). Diagnóstico sobre la población Indígena de la ciudad de México. Recuperado de <https://cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b9/16c/736/5b916c736f902459118382.pdf>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG). (2011). *Diez problemas de la población de Jalisco: Una perspectiva Sociodemográfica 2010*. Gobierno de Jalisco/COEPO. Recuperado de <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/06/Diez-problemas-de-la-poblaci%C3%B3n-de-Jalisco-una-perspectiva-sociodemogr%C3%A1fica.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2004). *El rezago educativo en la población mexicana*. México. Recuperado de [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/)

espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825497538/702825497538\_1.pdf#[1,{%22name%22:%22Fit%22}]

- INEGI. (2015). *INEGI Tabulados interactivos. Encuesta Intercensal 2015. Grado promedio de la población de 15 y más años*. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Educacion\\_05&bd=Educacion](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Educacion_05&bd=Educacion)
- INEGI. (2016). *La discapacidad en México datos al 2014*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825090203.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825090203.pdf)
- INEGI. (2017). *Niños y jóvenes en condición de depresión durante el 2017*. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Mental\\_03&bd=Salud](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Mental_03&bd=Salud)
- INEGI. (2018). *Tasa de abandono escolar durante los últimos tres Sexenios Presidenciales en México*. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Educacion\\_11&bd=Educacion](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Educacion_11&bd=Educacion)
- INEGI. (2019). *Tasa neta de matriculación por Entidad Federativa, Nivel Educativo y Ciclo escolar 2001-2019*. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebv2/pxweb/es/Educacion/Educacion/Educacion\\_09.px/](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebv2/pxweb/es/Educacion/Educacion/Educacion_09.px/)
- Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE). (2006). *Sistema de Indicadores Educativos de los Estados Unidos Mexicanos. Conjunto básico para el ciclo escolar 2004-2005*. México: INEE/SEP. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1C308.pdf>
- INEE. (2014). *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. 2013, Educación básica y media superior*. México: INEE. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1B112.pdf>
- INEE. (2018). *Informe 2018: La educación obligatoria en México*. 1ª ed. México: INEE. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1I243.pdf>
- INEE. (2019). *La educación obligatoria en México, informe 2019*. México: INEE. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/P1I245.pdf>
- Luhmann, N. (1999). *Teoría de los sistemas sociales II (artículos)*. Chile: Universidad Iberoamericana / Colección teoría social.
- Mangal, S. K., & Mangal, S. (2019). *Childhood and Growing Up*. Delhi: PHI Learning Private Limited.
- Mendoza, E., & Zúñiga, M. (2017). Factores intra y extra escolares asociados al rezago educativo en comunidades vulnerables. *Alteridad. Revista de Educación*,

- 12(1). Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4677/467751868007/html/index.html>
- Navarrete, Z., Manzanilla, H. M., & Ocaña, L. (2020). Políticas implementadas por el gobierno mexicano frente al COVID-19. El caso de la educación básica. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, L(Número Especial). pp. 143-172. Recuperado de <https://rlee.iberro.mx/index.php/rlee/article/view/100/474>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). Organización Mundial de la Salud (OMS). (2017). *Depresión. Hablemos. Día Mundial de la Salud 2017*. México. Recuperado de [https://www.paho.org/mex/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1246:dia-mundial-de-la-salud-2017&Itemid=597](https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=1246:dia-mundial-de-la-salud-2017&Itemid=597)
- Pankajam, G. (2005). *Know Your Child*. 1ª ed. New Delhi, India: Concept Publishing Co.
- Pierdant, A. I., Rodríguez, J., & Narro, A. E. (2017). Educational Inequality in Nuevo Leon and Oaxaca, Mexico, 2008 and 2010: The Basis of an Uncertain Future for These Societies. *Universal Journal of Educational Research*, 5(7), pp. 1233-1240. Recuperado de <http://www.hrpub.org/download/20170630/UJER15-19509532.pdf>
- Prado Lallande, J. P. (2014) *México y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Acciones, contribuciones y propuestas*. México: UAP. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4303/17.pdf>
- Santoyo, D., & Frías, S. M. (2014). Acoso escolar en México: actores involucrados y sus características. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. XLIV. Recuperado de <http://tuxchi.redalyc.org/articulo.oa?id=27032872002>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2003). *Sistema Educativo Mexicano*. Recuperado de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lid/bonilla\\_h\\_s/capitulo3.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lid/bonilla_h_s/capitulo3.pdf)
- SEP. (2015). *Principales cifras 2015-2016*. México. Recuperado de [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2015\\_2016\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2015_2016_bolsillo.pdf)
- SEP. (2019). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019*. México: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Recuperado de [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2018\\_2019\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf)
- Serrate, R. (2009). *Guía para prevenir el fracaso escolar: Causas y soluciones*. España: Laberinto.
- Suárez Zozaya, M. H. (2001). *Rezago educativo y desigualdad social en el estado de Morelos; retos de la gestión social*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Subsecretaría de Educación Básica (SEB). (2019). *Modelo educativo: Nueva Escuela Mexicana*. México. Recuperado de <https://bibliospd.files.wordpress.com/2019/05/modeloeducativonuevarfedumeep.pdf>
- Tapia, A. L., & Valenti, G. (2016). Desigualdad educativa y desigualdad social en México. Nuevas evidencias desde las primarias generales en los estados. *Perfiles educativos*, 39(151). Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982016000100032](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982016000100032)
- United Nations Children's Fund (UNICEF). (2018). *Informe Anual 2018*. Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/media/1781/file/Informe%20anual%202018.pdf>
- UNICEF. (2019). *Panorama Estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México*. 1ª ed. México. Recuperado de [https://issuu.com/ejecentral6/docs/unicef\\_panoramaestadistico](https://issuu.com/ejecentral6/docs/unicef_panoramaestadistico)
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje*. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF)
- UNESCO. (2000). *Foro Mundial sobre la Educación. Informe Final*. Dakar, Senegal. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/2images/0012/001211/121117s.pdf>
- UNESCO. (2015). *Foro Mundial sobre la Educación 2015*. Incheon. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002332/233245s.pdf>
- UNESCO. (2016). *Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Educación 2030. Guía UNESCO, 2016*. Recuperado el 06 de octubre de 2018, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002463/246300S.pdf>
- UNESCO. (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Guía. Educación 2030*. México.
- Vértiz, M. Á. (2017). *Ensayos Históricos sobre Reformas Educativas en México*. México: UPN.
- Yurén, M. T., Espinosa, J., & de la Cruz, M. (2007). *Desigualdad y rezago educativo en México*. México: COMIE/Ponencias; Memoria electrónica del IX CNIE.